



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: _____

Dirección del establecimiento: _____

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del regente del establecimiento: _____

Horario de servicio del regente: _____

Fecha Inspección: _____

Tipo de Inspección: _____

PRIMERA INSPECCION
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN				
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.				
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
1	1.01	Portafolios de Servicios.	Atenciones ambulatorias y hospitalarias de especialidades médicas y sub especialidades medicas	MAYOR				
2	2.01	Personas a atender	Se deberá especificar por edad o genero la población a atender:	MAYOR				
	2.02		Niños					
	2.03		Adolescentes					
3	3.01	Número de camas y número de cunas	Se deberá tener definida la cantidad de camas y cunas de las que dispondrá para proporcionar la atención proyectada, para ello se deberá tomar en cuenta la capacidad instalada	MAYOR				
	3.02		La infraestructura deberá ser relacionada con el número de recursos de enfermería y recurso medico versus el número de camas y cunas censables y no censables. (complementar con JVPE)	MAYOR				
4	4.01	Horario de Atención al Público	Deben prestar servicio las 24 horas del día los 365 días del año.	CRITICO				
5	5.01	Diagnóstico por Imágenes	Debe poder realizar procedimientos radiológicos convencionales y medio de contrastes y ultrasonografías para emergencia y hospitalización.	CRITICO				
	5.02		Se requiere servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana además de instalaciones y equipo autorizados por UNRA	CRITICO				
	5.03		Si el gabinete radiológico pertenece a un propietario diferente al del hospital, deberá estar debidamente autorizado por el CSSP	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN					
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA					

6	6.0.1	Servicios quirúrgicos	Debe tener capacidad de atender procedimientos quirúrgicos (infraestructura, recurso humano y otros).	CRITICO				
7	7.0.1	Emergencias	Debe tener capacidad de atender emergencias según el nivel de atención, que ofrezcan en su portafolio de servicios.	CRITICO				
8	8.0.1	Servicio de Sangre tipo "B" o servicio transfusional	Es el Servicio que brinda sangre o elementos de la sangre a los pacientes.	CRITICO				
	8.0.2		El establecimiento deberá estar en la capacidad de obtener sangre certificada en un plazo menor de una hora, esta deberá cumplir con las normas de control de enfermedades transmisibles.	CRITICO				
	8.0.3		Deberá existir una relación formal (contrato, convenios, acuerdos) entre el proveedor del servicio y el establecimiento. Se solicitará fotocopia del convenio, contrato o acuerdo durante la inspección del establecimiento. PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTO SE DEBEN BASAR EN LOS RTA DE JVPLC Laboratorio Clínico Nivel 3 Servicios de Banco de Sangre Tipo "A" ó Laboratorio Clínico Nivel 3 Servicios de Banco de Sangre Tipo "B" ó Laboratorio Clínico Nivel 3 Servicios de Banco de Sangre Tipo "C" (servicio de transfusión)	CRITICO				
9	8.0.1	Atención de partos	Comprende el conjunto de servicios destinados a la mujer gestante y el niño, y en particular aspectos relacionados al nacimiento.	CRITICO				
10	10.0.1	Unidad de Cuidados Intensivos	Deberá contar con el servicio de cuidados intensivos hospitalarios para los pacientes en estado crítico	CRITICO				
11	11.0.1	Laboratorio Clínico Nivel 2 de Referencia Pruebas Básicas Microbiología y Pruebas Especiales	Debe contar con servicio de laboratorio clínico 24 horas los 7 días de la semana.	CRITICO				
	11.0.2		Deberá contar con la capacidad de procesar, sin delegar en otro laboratorio, los exámenes básicos: hematología, química sanguínea, urianálisis, Bacteriología, coprología. Consultar con JVPLC PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTO SE DEBEN BASAR EN LOS RTA DE JVPLC (Laboratorio Clínico, Nivel 1 Pruebas Básicas Laboratorio Clínico Nivel 2 de Referencia Pruebas Especiales, Microbiología y Micología)	CRITICO				
12	12.0.1	Terapia respiratoria e Inhaloterapia	Deberá contar con servicio de terapia respiratoria e Inhaloterapia	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN						
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA						
13	13.0.1	Botiquín	Debe contar con comprobante de trámite de autorización del Botiquín ante la DNM, el cual será verificado al momento de la inspección.	CRITICO				
14	14.0.1	Análisis de piezas anatómicas	Debe contar con el servicio de referencia o subcontratado.	CRITICO				
15	15.0.1	Servicio de alimentación y Dietas	El servicio de alimentación es el encargado de preparar y preservar las dietas de los pacientes. Deberá ser propio	CRITICO				
16	16.0.1	Servicio de lavandería	El servicio brindado debe ser propio	CRITICO				
17	17.0.1	Servicio de limpieza	El servicio brindado puede ser propio o subcontratado	CRITICO				
18	18.0.1	Transporte	El establecimiento debe contar con ambulancia (s) para el traslado de pacientes.	CRITICO				
	18.0.2		Este servicio puede ser sub-contratado.	CRITICO				
19	19.0.1	Unidad de Rehabilitación	El servicio será brindado para la recuperación anatómica y/o funcional de los pacientes que lo requieran, debido a la limitación total o parcial, permanente o temporal sufrida tras una lesión o enfermedad incapacitante.	MAYOR				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS HUMANOS								
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
1	1.01	Dirección	Debe ser conducida por un Director Médico o un administrador con conocimientos sanitarios.	CRITICO				
2	2.01	Regencia	Debe ser conducido por un Doctor en Medicina quien llevará la dirección técnica del establecimiento.	CRITICO				
3	3.01	Personal Médico	Personal médico de acuerdo al portafolio de servicio ofrecido, con cobertura las 24 horas los 7 días de la semana.	CRITICO				
4	4.01	Personal de salud	Licenciados y técnicos en Anestesiología e Inhaloterapia	CRITICO				
	4.02		Cirujanos Maxilofaciales (Odontólogos con la especialidad comprobable)	CRITICO				
	4.03		Licenciados y técnicos en radiología e Imágenes	CRITICO				
	4.04		Profesional en química y farmacia	CRITICO				
	4.05		Otros de acuerdo al portafolio de servicios	CRITICO				
	4.06		Con cobertura las 24 horas los 7 días de la semana	CRITICO				
5	5.01	Personal de Servicio de alimentación y dietas	Deberá contar con Licenciado (a) en Nutrición y Dietética, quien será el encargado del servicio, cuando el servicio sea propiedad del hospital.	CRITICO				
	5.02		Además contara con personal de cocina para dicha área, el cual estará certificado por el MINSAL.	CRITICO				
6	6.01	De la autorización para ejercer.	Autorización de la Junta respectiva	CRITICO				
	6.02		Solvencia de su anualidad.	CRITICO				
	6.03		Carné vigente	CRITICO				
	6.04		Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3			DESCRIPCIÓN			
ESTRUCTURA FÍSICA						

N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	

3.1 EMERGENCIAS

1	1.01	Acceso	Requiere un acceso por rampa con una inclinación de 30 grados como máximo	CRITICO				
	1.02		Deberá contar con una protección de las inclemencias del tiempo, tanto para los usuarios que accedan al establecimiento como para el vehículo que los transporte	CRITICO				
	1.03		Debe contar con una puerta doble hoja o automática con una amplitud mínima de 1.40 m. de ancho para permitir la entrada de una camilla rodante o silla de ruedas.	CRITICO				
	1.04		Si el establecimiento tiene más de un nivel, debe contar con un ascensor y/o rampa con una inclinación menor a 30 grados	CRITICO				
2	2.01	Circulación general (pasillos).	Deberá contar con pisos antideslizante de material lavable	CRITICO				
	2.02		Paredes lavables y lisas con un ancho suficiente para movilizar camillas	CRITICO				
	2.03		Con ventilación e iluminación natural o artificial.	CRITICO				
3	3.01	Área de estacionamiento	Área de estacionamiento exclusivo para ambulancia y vehículos al servicio de emergencia.	CRITICO				
	3.02		Deberá contar con espacio extra de estacionamiento para un vehículo que transporte pacientes en forma particular.	CRITICO				
4	4.01	Área de emergencia	La sala de emergencia deberá estar ubicada a la entrada del establecimiento para facilitar la atención inmediata de usuarios	CRITICO				
	4.02		Se deberá habilitar la siguiente área: Estación de enfermería	CRITICO				
	4.03		Se deberá habilitar la siguiente área: Preparación de usuarios debidamente equipada	CRITICO				
	4.04		Se deberá habilitar la siguiente área: Cubículo para procedimientos de enfermería	CRITICO				
	4.05		Se deberá habilitar la siguiente área: Pequeña Cirugía	CRITICO				
	4.06		Se deberá habilitar la siguiente área: Consultorio Médico	CRITICO				
	4.07		Se deberá habilitar la siguiente área: Máxima Urgencia	CRITICO				
	4.08		Se deberá habilitar la siguiente área: Sala de Observación	CRITICO				
	4.09		Se deberá habilitar la siguiente área: Sala para ortopedia cerrada	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN					
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA					
5	8.01	Área para pequeña cirugía	Deberá contar con espacio cerrado de paredes y pisos, lisos y lavables	CRITICO			
	8.02		Que permitan la movilización de camillas	CRITICO			
	8.03		Con una puerta abatible.	CRITICO			
	8.04		Con tomas eléctricos a diferentes alturas en las paredes.	CRITICO			
	8.05		Contar con ventilación artificial e iluminación natural y/o artificial.	CRITICO			
6	9.01	Área para Consultorio Médico	Debe contar con espacio suficiente para la atención de consulta de emergencia que permita movilización de una camilla rodante	CRITICO			
	9.02		Además del mobiliario de consultorio.	CRITICO			
7	10.01	Área de Máxima Urgencia	Espacio ubicado en el primer tramo de la zona de emergencias	CRITICO			
	10.02		Deberá contar con una puerta abatible que permita la movilización de camillas.	CRITICO			
	10.03		Deberá contar con luz artificial y ventilación con aire acondicionado.	CRITICO			
8	11.01	Área de Terapia respiratoria e Inhaloterapia	Debe contar con un área exclusiva para este fin, con paredes y pisos lavables	CRITICO			
9	12.01	Sala de ortopedia cerrada	El hospital deberá contar con una sala para procedimientos de ortopedia con dimensiones que permitan movilizar una camilla	CRITICO			
	12.02		Con una puerta de un ancho mayor o igual de 1.40 m	CRITICO			
	12.03		Deberá contar con un lavamanos	CRITICO			
10	13.01	Baño	Deberá contar con baño completo con rotulación que guíe al usuario y con distinción de género	CRITICO			
	13.02		Deberá contar con barra de sostén y facilidad para personas discapacitadas	CRITICO			
11	14.01	Servicio sanitario de usuarios	Deberá contar con servicio sanitario completo con rotulación que guíe al usuario y sin distinción de género	CRITICO			
	14.02		Deberá contar con barra de sostén y facilidad para personas discapacitadas	CRITICO			
12	15.01	Sala de espera de pacientes y familiares	Deberá contar con espacio suficiente para sillas de acuerdo a la demanda esperada del establecimiento.	CRITICO			
13	16.01	Archivo clínico	Deberá contar con un área exclusiva para este fin, con espacio para mobiliario	CRITICO			
	16.02		Con ventilación artificial y/o natural	CRITICO			
	16.03		Con resguardo de la luz solar.	CRITICO			
14	17.01	Área séptica. áreas específicas 1	Un espacio de almacenamiento temporal de: ropa sucia, material de desecho y otros sépticos, insumos de limpieza	CRITICO			
	17.02		Debe contar con una poceta	CRITICO			
	17.03		Estantes para el resguardo de los insumos de limpieza	CRITICO			
	17.04	Área séptica. áreas específicas 2	Espacio para lavado de patos y uriniales	CRITICO			
	17.05		servicio sanitario para el descarte de los mismos.	CRITICO			
15	18.01	Sala de	Deberá contar con un área cerrada con espacio suficiente para camas de acuerdo a la demanda del establecimiento	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN					
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA					

15	18.02	Observación	Debe contar con separación por género y contar con un baño completo exclusiva para esta área.	CRITICO				
----	-------	-------------	---	---------	--	--	--	--

AREA ADMINISTRATIVA

16	19.01	Área administrativa	Deberá contar con una oficina en la cual el personal médico, paramédico y la Jefatura de Enfermería realicen el trabajo administrativo.	CRITICO				
17	20.01	Salón de Usos Múltiples	Debe contar con un espacio para las diferentes actividades del personal	MAYOR				

3.2 CENTRO QUIRURGICO. **Esta área deberá estar ubicada en un lugar alejado del resto de áreas, libre de ruidos, presentar orden, limpieza, contar con iluminación y ventilación artificial y una distribución que permita la habilitación de las siguientes sub áreas:**

3.2.1 ÁREA CONTAMINADA (NEGRA)

1	1.01	ÁREA SÉPTICA	Debe contar con área exclusiva para el almacenamiento, preparación, y lavado de materiales de limpieza del área quirúrgica (trapeadores y desinfectantes).	CRITICO				
	1.02		Debe contar con una poceta para lavado de material	CRITICO				
	1.03		Deberá tener pisos y paredes lavables.	CRITICO				

3.2.2 AREA LIMPIA (GRIS)

1	1.01	ÁREA PARA RECUPERACION	Deberán contar con un cubículo cerrado específico para la recuperación de los usuarios,	CRITICO				
	1.02		Estar delimitada por paredes	CRITICO				
	1.03		Tener puerta abatible metálica o de vidrio	CRITICO				
	1.04		Tener una capacidad mínima para dos carro camillas	CRITICO				
	1.05		Tomas corrientes a diferentes alturas	CRITICO				

3.2.3 AREA ESTERIL (BLANCA)

1	1.01	QUIROFANOS	Extensión mínima de 4x4 mts	CRITICO				
	1.02		Paredes lisas (ausencia de hendiduras) y pintadas con pintura epoxica que permita sellar la porosidad y facilitar su lavado, de colores claros, con esquinas redondeadas.	CRITICO				
	1.03		Ausencia de ventanas	CRITICO				
	1.04		Techo liso (ausencia de hendiduras)	CRITICO				
	1.05		Piso liso (ausencia de hendiduras)	CRITICO				
	1.06		Puertas abatibles metálicas o de vidrio	CRITICO				
	1.07		Iluminación artificial	CRITICO				
	1.08		Sistema de aire acondicionado de acuerdo al área del quirófano.	CRITICO				
	1.09		Debe contar con tomas eléctricos suficientes para los diversos equipos lo cual deberán estar a diferentes alturas.	CRITICO				
	1.1		Área de Quirófano de expulsión y procedimientos Gineco-Obstétricos: Deberá cumplir con las mismas características del quirófano general, del cual deberá estar separado.	CRITICO				
	1.11		Área de atención de recién nacido: Debe estar anexa o integrada al Quirófano Gineco-Obstétricos.	CRITICO				
	1.12		Lavabo de acero inoxidable	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA			

1.13	AREA PARA EL LAVADO QUIRURGICO	Abastecimiento de agua potable con activación de sensor eléctrico, codo, rodilla, o pie.	CRITICO			
		Dispensador de jabón, dispensador de esponjas o cepillos descartables.	CRITICO			
		Paredes lisas y lavables.	CRITICO			
3.3 HOSPITALIZACION (ENCAMADOS)						
1	Área de encamados	1.01 Pisos antideslizantes	CRITICO			
		1.02 Ventanas con abertura al exterior que permita entrada de aire	CRITICO			
		1.03 Pueden contar con ventilación natural o artificial.	CRITICO			
		1.04 La iluminación debe ser artificial y/o natural.	CRITICO			
2	Habitaciones	2.01 Pueden ser compartidas o individuales	CRITICO			
		2.02 El ancho de las puertas debe ser mayor a 1.40 metros.	CRITICO			
		2.03 Los baños de las habitaciones deben estar a una distancia acorde a la patología del paciente (pacientes post quirúrgicos necesitan que el baño este dentro de la habitación.	CRITICO			
		2.04 Deben contar con barras de sostén para los pacientes dentro de los baños.	CRITICO			
		2.05 El baño debe ser completo: servicio sanitario, lavamanos.	CRITICO			
		2.06 La ducha debe tener dispositivo de funcionamiento al alcance de pacientes que pueden estar sentados.	CRITICO			
		2.07 Deben poseer una identificación clara que guíe la apertura de agua caliente y agua fría.	CRITICO			
3	Sala de Trabajo de Parto	3.01 Debe estar separada del área de encamados común.	CRITICO			
		3.02 Puede ser una habitación que se use exclusivamente para la labor de parto, anexa al Área Quirúrgica.	CRITICO			
		3.03 Baño con servicio sanitario, ducha y lavamanos, dentro de la habitación.	CRITICO			
4	Servicios sanitarios para visitantes	4.01 Deben contar con rotulación que guíe al usuario (sin distinción de género)	CRITICO			
		4.02 Servicio sanitario	CRITICO			
		4.03 Lavamanos.	CRITICO			
5	Sala de espera para visitas	5.01 Debe contar con espacio suficiente para sillas y/o sofás.	CRITICO			
6	Área de atención al recién nacido.	6.01 Debe estar anexa al área quirúrgica.	CRITICO			
		6.02 Tomas eléctricas suficientes para los diferentes equipos y a diferentes alturas	CRITICO			
		6.03 Zona de lavado de manos de familiares	CRITICO			
		6.04 Sala multiusos (para lactancia materna y educación sanitaria).	CRITICO			
		6.05 Zona de lavado de manos de personal	CRITICO			
		6.06 Vestidor	CRITICO			
		6.07 Zona de espera de familiares	CRITICO			
		6.08 Zona de preparación de biberones y medicamentos	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA			

7	7.01	Unidad de Cuidados Intensivos	• Acceso restringido por una puerta de más de 1.4 m de ancho, de doble hoja o automática.	CRITICO					
	7.02		Debe contar con una zona para lavado de manos para visitas y personal, esta deberá estar separada por una puerta.	CRITICO					
	7.03		Baños completos y vestuario de personal	CRITICO					
	7.04		Lavabo	CRITICO					
	7.05		Percheros para gabachones	CRITICO					
	7.06		Vestidor de personal separado del área de lavado y de los módulos con puertas.	CRITICO					
	7.07	Unidad de Cuidados Intensivo. Área de Encamados	La cual debe contar con módulos para cada cama	CRITICO					
	7.08		La superficie por cada cama debe abarcar un mínimo de 3.30 m ² , con dimensiones no menores a 2 m de largo por 1.65 m de ancho	CRITICO					
	7.09		Ubicado en el espacio libre de 1.20 m alrededor de la referida cama, para permitir maniobrar una camilla y espacio suficiente a la cabecera y lados de la cama para permitir maniobras de resucitación.	CRITICO					
	7.1		Los módulos deben permitir la posibilidad de separar físicamente a los pacientes entre sí por tabiques fijos.	CRITICO					
	7.11		Las paredes y el techo deben ser sin ángulos, lisos y que permitan su limpieza, así como de color claro sin brillo y aislar el ruido.	CRITICO					
	7.12		Dieciséis tomas corrientes por cama, polarizados, uno de ellos de color diferente para uso del desfibrilador, colocados a 70 cm del piso.	CRITICO					
	7.13		Debe contar con espacio para almacenamiento de ropa hospitalaria y un área para almacenamiento de equipo, fuera del área de atención de pacientes.	CRITICO					
	7.14		Toda esta área deberá contar con un sistema que permita regular la intensidad de las luces o estar ubicada de forma que se pueda regular por áreas.	CRITICO					
	7.15		Los techos, paredes y pisos deben ser de material que permita su higienización, lavables, no porosos; esquinas redondeadas y acabados de media caña.	CRITICO					
7.16	Deben contar con aire acondicionado		CRITICO						
7.17	Tomas eléctricos a diferentes alturas		CRITICO						
7.18	Cuarto séptico para material contaminado		CRITICO						
8	8.01		Unidad de Rehabilitación	Área física que deberá contar con puertas de 1.40m o más de ancho	MAYOR				
	8.02			Barandales de apoyo para pacientes con muletas o sillas de ruedas	MAYOR				
	8.03	Pisos antideslizantes		MAYOR					
	8.04	Contar con diferentes cubículos para diversos tipos de terapia de acuerdo a complejidad.		MAYOR					



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA

3.4 AREAS Y SERVICIOS DE APOYO
(ESTAS AREAS NO IMPLICAN LA ATENCIÓN DIRECTA DE PACIENTES PERO SON INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL Y DEBERAN ESTAR UBICADAS FUERA DEL AREA DE CIRCULACION GENERAL).

1	1.01	Área de cocina y servicio de alimentación	La infraestructura debe tener: Pisos lavables, antideslizantes	CRITICO			
	1.02		Paredes que permitan su limpieza	CRITICO			
	1.03		Ventilación e iluminación natural y/o artificial	CRITICO			
	1.04		Siempre debe contar con un área de cocina para la preparación, resguardo y distribución posterior de alimentos.	CRITICO			
	1.05		Debe contar con lavatrastos cuyo tamaño será de acuerdo a la demanda esperada	CRITICO			
2	2.01	Bodega de alimentos	Debe contar con un espacio destinado al almacenamiento de alimentos no perecederos, en donde no se almacene ningún otro insumo.	MAYOR			
3	3.01	Área de alimentación de personal	Debe contar con un área para que el personal tome sus alimentos	CRITICO			
	3.02		Debe contar con un lavamanos.	CRITICO			
4	4.01	Área y servicio de lavandería	Debe contar con un espacio destinado al lavado y secado de la ropa de uso hospitalario.	CRITICO			
	4.02		Deberá contar con sistema para agua caliente.	CRITICO			
5	5.01	Ropería	Debe contar con un área para el almacenamiento de la ropa limpia.	CRITICO			
6	6.01	Archivo Clínico	Debe contar con un área exclusiva para este fin, no deberá ser utilizado para otra actividad administrativa o asistencial.	CRITICO			
7	7.01	Morgue	Debe contar con un área para alojamiento temporal de los cadáveres mientras se gestiona la entrega a sus familiares o autoridades;	CRITICO			
	7.02		Esta área debe contar con ventilación adecuada.	CRITICO			
	7.03		Esta área debe contar con puerta y cerradura	CRITICO			
8	8.01	Desechos Bioinfecciosos	Debe contar con un espacio para el almacenamiento temporal de los desechos bioinfecciosos.	CRITICO			
	8.02		Debe estar separada del área hospitalaria y general	CRITICO			
	8.03		Debe estar techada	CRITICO			
	8.04		Ubicada donde no haya riesgo de inundación	CRITICO			
	8.05		Las paredes deben ser lisas, lavables y las uniones deben ser redondeadas.	CRITICO			

3.5 SERVICIOS GENERALES

1	1.01	Sistema de Suministro de agua	Se debe contar con una cisterna o un tanque con la capacidad suficiente para abastecer al Hospital ante la falta de suministro externo	CRITICO			
	2.01		Debe estar distribuido en un sistema central o sectorial (si tiene dos pisos).	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN				
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA				

2	2.02	Sistema eléctrico	Debe poseer sistemas alternativos de iluminación en áreas críticas, y de emergencia, así como en las salidas del establecimiento.	CRITICO				
	2.03		Debe contar con planta eléctrica para las emergencias.	CRITICO				
3	3.01	Bodega general	Debe estar separada del área hospitalaria.	CRITICO				
	3.02		Debe garantizarse un adecuado Estibamiento	CRITICO				
4	4.01	Área de servicio de limpieza	El hospital debe contar con un área exclusiva para el almacenamiento, preparación y lavado de materiales de limpieza del establecimiento (escobas, trapeadores, desinfectantes).	CRITICO				
	4.02		Deberá contar con una poceta para el lavado de implementos de limpieza.	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA

--	--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
RECURSO MATERIAL							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
1	Área de Emergencia	1.01 Silla de ruedas	CRITICO				
		1.02 Camillas rodantes con barandales	CRITICO				
		1.03 Freno en las ruedas.	CRITICO				
2	Sala de observación de la emergencia	2.01 Camas para adultos	CRITICO				
		2.02 Camas pediátricas hospitalarias	CRITICO				
		2.03 Monitor	CRITICO				
		2.04 Electrocardiógrafo	CRITICO				
		2.05 Oxígeno	CRITICO				
		2.06 Equipo de succión	CRITICO				
		2.07 Atriles de acuerdo a necesidad	CRITICO				
		2.08 Tensiómetro y estetoscopio.	CRITICO				
		2.09 Electrocardiógrafo.	CRITICO				
		2.10 Oxígeno.	CRITICO				
	2.11 Desfibrilador	CRITICO					
	2.12 Monitor de signos vitales	CRITICO					
	2.13 Glucómetro	CRITICO					
	2.14 Oxímetro digital	CRITICO					
	2.15 Catéteres de vena central	CRITICO					
	2.16 Tubos de tórax de diferentes medidas	CRITICO					
	2.17 Sondas nasogástricas	CRITICO					
	2.18 Sondas Transuretrales	CRITICO					
	2.19 Sondas de balones	CRITICO					
	2.20 Marcapasos Transvenosos	CRITICO					
	2.21 Bomba de infusión de medicamentos	CRITICO					
	2.22 Ventilador mecánico de transporte	CRITICO					
	3	Sala de observación de la emergencia Equipo de paro cardiorrespiratorio	2.23 Tubos endotraqueales	CRITICO			
2.24 Laringoscopio, con hojas rectas y curvas			CRITICO				
2.25 Balón de resucitación autoinflable con mascarilla (ambú)			CRITICO				
Consultorios		3.01 Puerta de un ancho mayor o igual a 1.40 metros.	CRITICO				
		3.02 Canapé	CRITICO				
		3.03 Mesa para equipo	CRITICO				
		Consultorios. Equipo médico	3.04 Tensiómetro	CRITICO			
	3.05 Estetoscopio		CRITICO				
3.06 Lámpara de mano de baterías	CRITICO						
3.07 Otoscopio	CRITICO						
3.08 Oftalmoscopio	CRITICO						



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN				
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA				

4	4.01	Diagnostico por imágenes	AIRE ACONDICIONADO: Toda el área debe estar climatizada.	CRITICO			
	4.02		Equipo para toma de exámenes especializados.	CRITICO			
	4.03	Diagnostico por imágenes. ULTRASONOGRAFÍA	Equipo ultrasonografico	CRITICO			
	4.04		Canapé.	CRITICO			
	4.05		Silla o banco giratorio	CRITICO			
	4.06		Cubre canapé	CRITICO			
	4.07	Diagnostico por imágenes. EQUIPO FIJO	Mesa de estudios	CRITICO			
	4.08		Generador	CRITICO			
	4.09		Soporte de tubo de rayos X	CRITICO			
	4.1	Diagnostico por imágenes. IMPLEMENTOS PARA PROTECCIÓN DEL PACIENTE Y DEL PERSONAL	Protector de cuello	CRITICO			
	4.11		Chaleco	CRITICO			
	4.12		Protectores gonadales y otros de acuerdo al portafolio de servicios.	CRITICO			
5	5.01	Sala de ortopedia externa cerrada	Canapé y gradilla	CRITICO			
	5.02		Carro para curaciones	CRITICO			
	5.03		Estantes o vitrinas para el almacenamiento del material	CRITICO			
	5.04		Negatoscopio	CRITICO			
	5.05		Insumos de ortopedia	CRITICO			
6	6.01	Área de Trabajo administrativo del personal de salud	Mueble o escritorio	CRITICO			
	6.02		Teléfono	CRITICO			
	6.03		Sistema de comunicación con cada cama	CRITICO			
	6.04		Lavamanos	CRITICO			
7	7.01	Consultorio Médico	Escritorio	CRITICO			
	7.02		Dos sillas	CRITICO			
	7.03		Canapé, cubre canapé y gradilla	CRITICO			
	7.04		Estetoscopio	CRITICO			
	7.05		Lámpara	CRITICO			
	7.06		Tensiómetro	CRITICO			
	7.07		Oto-oftalmoscopio	CRITICO			
	7.08		Baja lenguas	CRITICO			
	7.09		Martillo de reflejos	CRITICO			
	7.1		Lámpara de cuello de ganso.	CRITICO			
8	8.01	Área de Máxima Urgencia. Equipo de paro cardiorrespiratorio	Tubos endotraqueales	CRITICO			
	8.02		Laringoscopio, con hojas rectas y curvas	CRITICO			
	8.03		Balón de resucitación autoinflable con mascarilla (ambú)	CRITICO			
	8.04		Sistema de aspiración	CRITICO			
	8.05		Pinzas y cánulas oro- faríngeas	CRITICO			
	8.06		Lubricante	CRITICO			
	8.07		Caja para contener la medicación mínima	CRITICO			
	8.08		Tabla.	CRITICO			
	8.09	Área de Máxima Urgencia.	Tensiómetro y estetoscopio.	CRITICO			
	8.1		Electrocardiógrafo.	CRITICO			
	8.11		Oxígeno (empotrado o tanques adosados a pared, con su llave).	CRITICO			
	8.12		Desfibrilador	CRITICO			
	8.13		Monitor de signos vitales	CRITICO			
	8.14		Glucómetro	CRITICO			
	8.15		Oxímetro digital	CRITICO			
	8.16		Catéteres de vena central	CRITICO			
	8.17		Tubos de tórax de diferentes medidas	CRITICO			
	8.18		Sondas nasogástricas	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA			

8	8.19	Área de Máxima Urgencia. Material y equipo para la atención a usuarios en urgencia	Sondas Transuretrales	CRITICO			
	8.2		Sondas de balones	CRITICO			
	8.21		Marcapasos Transvenosos	CRITICO			
	8.22		Bomba de infusión de medicamentos	CRITICO			
	8.23		Ventilador mecánico de transporte	CRITICO			
	8.24	Área de Máxima Urgencia. Material para la administración de medicamentos parenterales. Carro metálico con rodos que contenga	Bigotera para oxígeno	CRITICO			
	8.25		Tubos endotraqueales de diferentes calibres	CRITICO			
	8.26		Mascaras de ventury	CRITICO			
	8.27		Sistema de catéter venoso central	CRITICO			
	8.28		Llave de tres vías	CRITICO			
	8.29		Soluciones endovenosas	CRITICO			
	8.3		Descartables	CRITICO			
	8.31		Jeringas de diferentes calibres	CRITICO			
	8.32		Catéteres de diferentes calibres	CRITICO			
	8.33		Agujas de diferentes calibres	CRITICO			
	8.34	Sellos de heparina	CRITICO				
	8.35	Frasco con alcohol al 70 %	CRITICO				
	8.36	Frasco con jabón yodado o solución antiséptica	CRITICO				
	8.37	Frasco con agua estéril	CRITICO				
	8.38	Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas estériles	CRITICO				
	8.39	Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles	CRITICO				
	8.4	Frasco con hisopos estériles secos	CRITICO				
	8.41	Esparadrapo, micropore, transpore, tegaderm	CRITICO				
	8.42	Torniquete (Liga)	CRITICO				
	8.43	Ahulado	CRITICO				
	8.44	Recipiente para descartar material corto punzante	CRITICO				
8.45	Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso	CRITICO					
8.46	Recipiente con bolsa negra para descartar	CRITICO					
9	9.01	Área de Terapia respiratoria e Inhaloterapia	Mesa para equipo	CRITICO			
	9.02		Mueble para guardar el equipo	CRITICO			
	9.03		Compresor para terapia respiratoria	CRITICO			
	9.04		Equipo de succión	CRITICO			
	9.05		Cánula nasal de oxígeno para adulto y	CRITICO			
	9.06		Máscara de oxígeno para adulto y pediátrica	CRITICO			
	9.07		Máscara de Venturi para adulto y pediátrica	CRITICO			
	9.08		Humidificador	CRITICO			
10	10.01	Servicio sanitario de usuarios	Papel toalla o secador de manos eléctrico	CRITICO			
	10.02		Dispensador para jabón líquido	CRITICO			
	10.03		Jabón líquido	CRITICO			
11	11.01	Sala de espera de pacientes y familiares	Silla o sofá de acuerdo a la demanda esperada	CRITICO			
12	12.01	Área de archivo clínico	Muebles metálicos o de madera para el resguardo de los expedientes clínicos	CRITICO			
	12.02		Mesa	CRITICO			
	12.03		Silla	CRITICO			
13	13.01	Área séptica	Cubetas para residuos	CRITICO			
	13.02		Dispensadores de jabón	CRITICO			
	13.03		Dispensador de toallas	CRITICO			
	13.04		Estantes metálicos	CRITICO			
	13.05		Basureros metálicos con tapadera de pedal	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN				
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA				

14	13.06		Trapeadores	CRITICO			
	13.07		Insumos de limpieza.	CRITICO			
	14.01	Unidad de Cuidados intensivos. MOBILIARIO	Camas hospitalarias rodantes, articuladas de cabecera desmontable y planos de apoyo rígidos con barandas de protección	CRITICO			
	14.02		Mesa rodante multiusos	CRITICO			
	14.03		Silla por cama	CRITICO			
	14.04		Sistema de llamado del paciente (visual y auditivo).	CRITICO			
	14.05	Unidad de Cuidados intensivos. EQUIPO	Monitor cardíaco	CRITICO			
	14.06		Ventilador volumétrico con pantalla de monitoreo.	CRITICO			
	14.07		Bombas volumétricas de infusión continua.	CRITICO			
	14.08		Bomba jeringa de infusión	CRITICO			
	14.09		Nebulizador	CRITICO			
	14.1		Electrocardiógrafo	CRITICO			
	14.11		Oxímetro de pulso	CRITICO			
	14.12		Un colchón anti escaras con motor incluido	CRITICO			
	14.13		Diez tomas eléctricos a diferentes alturas como mínimo	CRITICO			
	14.14		Oxígeno y aire comprimido (pueden estar empotrados)	CRITICO			
	14.15		Equipo de aspiración	CRITICO			
	14.16		Atriles empotrados, adosados a la cama (de rieles o con ruedas)	CRITICO			
	14.17		Ventilador de transporte	CRITICO			
	14.18		Camilla de traslado	CRITICO			
	14.19		Carro de equipo	CRITICO			
	14.2		Negatoscopio	CRITICO			
	14.21		Marcapasos externo	CRITICO			
	14.22	Oto-oftalmoscopio	CRITICO				
	14.23	Bombas de alimentación enteral.	CRITICO				
	14.24	Una lámpara de procedimientos rodante	CRITICO				
	14.25	Una línea telefónica rodante	CRITICO				
	14.26	Unidad de Cuidados intensivos. Equipo de Paro Cardiorrespiratorio	Tubos endotraqueales	CRITICO			
	14.27		Laringoscopio, con hojas rectas y curvas	CRITICO			
	14.28		Balón de resucitación autoinflable con mascarilla (ambú),	CRITICO			
14.29	Sistema de aspiración,		CRITICO				
14.3	Pinzas y cánulas oro- faríngeas,		CRITICO				
14.31	Lubricante		CRITICO				
14.32	Caja para contener la medicación mínima		CRITICO				
14.33	Tabla		CRITICO				
14.34	Desfibrilador		CRITICO				
14.35	Catéteres para vena central		CRITICO				
14.36	Medias antitrombóticas o vendas elásticas ascendentes	CRITICO					
14.37	Medias antitrombóticas o vendas elásticas ascendentes	CRITICO					
14.38		Soluciones endovenosas	CRITICO				
14.39		Descartables	CRITICO				
14.4		Jeringas de diferentes calibres	CRITICO				
14.41		Catéteres de diferentes calibres	CRITICO				
14.42		Agujas de diferentes calibres	CRITICO				
14.43		Sellos de heparina	CRITICO				
14.44		Frasco con alcohol al 70 %	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA			

14	14.45	Unidad de Cuidados intensivos. Material para la administración de medicamentos parenterales: Carro metálico con rodos que contenga:	Frasco con jabón yodado o solución antiséptica	CRITICO			
	14.46		Frasco con agua estéril	CRITICO			
	14.47		Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas estériles	CRITICO			
	14.48		Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles	CRITICO			
	14.49		Frasco con hisopos estériles secos	CRITICO			
	14.5		Esparadrapo, micropore, transpore, tegaderm	CRITICO			
	14.51		Torniquete (Liga)	CRITICO			
	14.52		Ahulado	CRITICO			
	14.53		Recipiente para descartar material corto punzante	CRITICO			
	14.54		Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso	CRITICO			
14.55	Recipiente con bolsa negra para descartar basura común	CRITICO					

CENTRO QUIRURGICO

15	15.01	CENTRO QUIRURGICO	Esta área deberá estar ubicada en un lugar alejada del resto de áreas	CRITICO			
	15.02		Libre de ruidos	CRITICO			
	15.03		Presentar orden y limpieza	CRITICO			
	15.04		Contar con iluminación y ventilación artificial	CRITICO			
16	16.01	Área estéril (blanca)	Mesas: quirúrgica, mayo, media luna.	CRITICO			
	16.02		Mesa para el equipo e insumos de paro cardio-respiratorio	CRITICO			
	16.03		Lámpara cielítica	CRITICO			
	16.04		Estantes o vitrinas de material lavable para el almacenamiento de material quirúrgico.	CRITICO			
	16.05		Banco rodante de acero inoxidable.	CRITICO			
	16.06		Cubo rodante de acero inoxidable para material de desecho.	CRITICO			
	16.07		Atriles.	CRITICO			
	16.08		Reloj de pared, que permita su higienización	CRITICO			
	16.09		Fuente de succión	CRITICO			
	16.1		Maquina de anestesia con sistema de alarmas visuales o audibles para el oxígeno, alta y baja de presión en la vía aérea, caída de la presión de los diferentes gases.	CRITICO			
	16.11	Tensiómetro	CRITICO				
	16.12	Estetoscopio.	CRITICO				
	16.13	Monitor cardiaco.	CRITICO				
	16.14	Dos aparatos de succión.	CRITICO				
	16.15	Debe contar con gases centrales empotrados y/o cilindros debidamente sujetos en la pared (oxígeno, oxido nitroso, aire comprimido) con su válvula y manómetro	CRITICO				
16.16	Luces de emergencias en toda el área.	CRITICO					
16.17	Área estéril (blanca). Equipo de paro	Tubos endotraqueales, laringoscopio	CRITICO				
16.18		Balón de resucitación autoinflable con mascarillas faciales para ventilación de diferentes tamaños (ambu).	CRITICO				
16.19		Sistema de aspiración.	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA			

16	16.2	cardiorrespiratorio	Pinzas y cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños.	CRITICO			
	16.21		Lubricante.	CRITICO			
	16.22		Tabla.	CRITICO			
	16.23	Área estéril (blanca). Atención de recién nacido	Mesa para recibir al recién nacido	CRITICO			
	16.24		Cuna térmica	CRITICO			
	16.25		Aspirador de secreciones	CRITICO			
16.26	Insumos		CRITICO				
17	17.01	Área estéril (blanca). Área de recuperación	Carro camilla con barandal	CRITICO			
	17.02		Monitor cardiaco	CRITICO			
	17.03		Desfibrilador	CRITICO			
	17.04		Bolsa reservorio para ventilación mecánica	CRITICO			
	17.05		Aspirador de secreciones	CRITICO			
	17.06		Mesa para el equipo de paro cardio-respiratorio	CRITICO			
	17.07		Carro para inyectable	CRITICO			
	17.08		Tabla para atención de maniobras de RCP	CRITICO			
	17.09		Fuente de oxígeno y de aire comprimido	CRITICO			
	17.1		Atril	CRITICO			
18	18.01	Área estéril (blanca). Área Séptica	Mueble de material lavable.	CRITICO			
	18.02		Cubetas de acero inoxidable	CRITICO			
	18.03		Poceta	CRITICO			
	18.04		Estantes para insumos	CRITICO			
19	19.01	Área estéril (blanca). Área de atención al recién nacido (neonatología)	Insumos de limpieza	CRITICO			
	19.02		Cuna térmica	CRITICO			
	19.03		Aspirador portátil	CRITICO			
	19.04		Las cunas o incubadoras deberán contar con tres lados libres para la apropiada atención de las mismas.	CRITICO			
	19.05		Debe haber buena visibilidad de todos los niños desde la estación de enfermería	CRITICO			
	19.06		Báscula pediátrica	CRITICO			
HOSPITALIZACION							
20	20.01	HOSPITALIZACION Habitaciones	Incubadora de transporte y bassinet.	CRITICO			
	20.02		Cama hospitalaria con barandas móviles, gradilla	CRITICO			
	20.03		Mesa rodante multiusos	CRITICO			
	20.04		Closet o mueble para resguardo de enseres personales	CRITICO			
	20.05		Lámparas de cabecera.	CRITICO			
	20.06		Sofá para visitantes o silla por cama	CRITICO			
21	21.01	HOSPITALIZACION Equipo y Mobiliario atención al recién nacido	Sistema de llamado del paciente (visual y auditivo).	CRITICO			
	21.02		Incubadoras	CRITICO			
	21.03		Incubadora portátil	CRITICO			
	21.04		Cuna térmica	CRITICO			
	21.05		Lámparas de baterías para examen físico	CRITICO			
	21.06		Lámpara para Fototerapia	CRITICO			
	21.07		Bomba de micro infusión	CRITICO			
	21.08		Cunas o Bassinet con rodantes	CRITICO			
	21.09		Mesa para cuidados y aseo del recién nacido.	CRITICO			
	21.1		Mesa auxiliar para preparación de biberones	CRITICO			
21.11	HOSPITALIZACION. Equipo y Mobiliario	Tensiómetro	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA			

	21.12	Equipo y mobiliario de atención al recién nacido. Equipo de diagnóstico	Estetoscopio	CRITICO			
	21.13		Oto-oftalmoscopio.	CRITICO			
22	22.01	HOSPITALIZACIÓN . Servicios sanitarios para visitantes	Papel toalla	MAYOR			
	22.02		Dispensador de jabón	MAYOR			
	22.03		Jabon	MAYOR			
23	23.01	HOSPITALIZACIÓN . Sala de espera para visitas	Sofá o sillas, de acuerdo a la demanda del establecimiento	MAYOR			
24	24.01	HOSPITALIZACIÓN . Área Trabajo administrativo de personal de salud	Mueble o escritorio	MAYOR			
	24.02		Teléfono	MAYOR			
	24.03		Terminal de timbre	MAYOR			
	24.04		Intercomunicador y silla	MAYOR			
	24.05		Mesita o muebles para expedientes activos	MAYOR			
	24.06		Bandeja	MAYOR			
	24.07		Pichel	MAYOR			
	24.08		Gotero	MAYOR			
	24.09		Copas graduadas	MAYOR			
	24.1		Mesa para medicina oral	MAYOR			
24.11	Mueble empotrado para medicinas.	MAYOR					
25	25.01	HOSPITALIZACIÓN . Área de cocina y servicio de alimentación	Refrigeradora (s) y/o dependiendo del tamaño y capacidad hospitalaria	CRITICO			
	25.02		Deben contar con un cuarto frío para el resguardo de alimentos perecederos.	CRITICO			
	25.03		Debe contar con carro transportador de bandejas de alimentos.	CRITICO			
26	26.01	HOSPITALIZACIÓN . Bodega de alimentos	Debe contar con estantes que permitan su limpieza	CRITICO			
	26.02		Que se encuentren a 30 cm de distancia del suelo, como mínimo.	CRITICO			
27	27.01	HOSPITALIZACIÓN . Área de alimentación de personal	Mesas	CRITICO			
	27.02		Sillas	CRITICO			
	27.03		Lavamanos	CRITICO			
28	28.01	HOSPITALIZACIÓN . Área y servicio de lavandería	Deberá contar con lavadora(s) automática(s).	CRITICO			
	28.02		Deberá contar con secadora(s) automática(s).	CRITICO			
29	29.01	HOSPITALIZACIÓN Ropería	Estantes	CRITICO			
	29.02		Gabinets	CRITICO			
	29.03		Closets u otro mueble que permita guardar y proteger del polvo la ropa hospitalaria.	CRITICO			
30	30.01	HOSPITALIZACIÓN Archivo Clínico	Debe contar con archiveros metálicos o de madera	CRITICO			
	30.02		Sillas	CRITICO			
	30.03		Mesa y/o escritorio	CRITICO			
	30.04		Computadora (en caso de expediente electrónico).	CRITICO			
31	31.01	HOSPITALIZACIÓN Morgue	Debe contar con una mesa de material inoxidable, o camilla metálica rodante.	CRITICO			
32	32.01	HOSPITALIZACIÓN Desechos Bioinfecciosos	Guantes	CRITICO			
	32.02		Contenedores para embalaje	CRITICO			
	32.03		Lentes y mascarillas	CRITICO			
	32.04		Delantal de material impermeable	CRITICO			
	32.05		Botas de hule	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA			

	32.06		Gorros	CRITICO			
Total	1		Requerimientos específicos evaluados	0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN				
MANUALES ADMINISTRATIVOS								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
1	1.01	Manual Administrativo	Deberán presentar la propuesta del manual administrativo, el cual deberá contener: Descripción de puestos, sus requisitos, funciones del personal de enfermería, medico, otros profesionales de la salud, y organigrama.	CRITICO				
2	2.01	Manuales de procedimientos	Que incluya los diferentes procedimientos médicos y de enfermería, los cuales deberán estar actualizados y avalados por el Regente del establecimiento. Acorde a los lineamientos vigentes del Ministerio de Salud o al Instituto Salvadoreño del Seguro Social	CRITICO				
3	3.01	Plan de turnos	Debe contar con un Plan de Turnos	CRITICO				
	3.02		Se requerirán atestados de los profesionales durante la inspección	CRITICO				
4	4.01	Nomina de Recursos Humanos	Se deberá contar con un banco de personal (listado) médico y paramédico: <ul style="list-style-type: none"> • Médicos de emergencia • Médicos especialistas • Médicos de planta. • Médico anestesiólogo • Licenciados en anestesiología e Inhaloterapia • Personal de Enfermería • Licenciados en Radiología e Imágenes • Técnicos de llamada (en anestesiología). 	CRITICO				
	4.02		Se revisaran atestados de los profesionales de salud de acuerdo a su especialidad y las funciones que desempeña	CRITICO				
5	5.01	Normas escritas de control de Infecciones	Deben ser conformes a los "Lineamientos para el Control de Infecciones en la Atención Sanitaria" del MINSAL o ISSS, para la prevención y control de infecciones	CRITICO				
	5.02		Entre sus contenidos deben figurar: recomendaciones acerca de Higiene de Manos, materiales para el lavado, Lavado de manos clínico, lavado de manos quirúrgico, precauciones universales con sangre.	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN						
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA						
	5.03		Deberá contar con un Comité y/o Responsable de Infecciones Nosocomiales formado por médico, enfermera y laboratorista clínico.	CRITICO				
	5.04		Este comité se encargará de la difusión y verificación del cumplimiento de las mismas	CRITICO				
6	6.01	Estadísticas Médicas	Deberán contar con un método para llevar un registro estadístico (electrónico o manu-al) de los siguientes indicadores como mínimo: Número de consultas, número de egresos, número de nacimientos, promedio de estadía, procedimientos quirúrgicos, exámenes de gabinete y laboratorio, porcentaje de ocupación, promedio día estancia, defunciones.	CRITICO				
	6.02		Deberá contar con un método de notificación al MINSAL de las enfermedades de notificación obligatoria	CRITICO				
7	7.01	Garantía de calidad	Deberá contar con un Plan de Mejora Continua (escrito) que garantice la calidad en los procesos de atención.	CRITICO				
8	8.01	Servicio de Nutrición	El profesional responsable debe disponer de un listado de dietas estándar para las patologías principales, y que estas dietas se encuentren detalladas por su composición de nutrientes, y menús diarios que faciliten al médico la nutrición adecuada de sus pacientes.	CRITICO				
	8.02		Deberá ser elaborado por un nutricionista.	CRITICO				
	8.03		Deben presentar el contrato de la prestación del servicio al momento de la inspección.	CRITICO				
9	9.01	Análisis de Piezas anatómicas	Se solicitará un listado de Laboratorios de Patología de referencia para los estudios de las piezas anatómicas.	CRITICO				
10	10.01	Servicio de Lavandería	Sí es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio	CRITICO				
	10.02		Se debe contar con Normas sobre el proceso de lavado de ropa hospitalaria sucia y contaminada.	CRITICO				
11	11.01	Servicio de limpieza	Sí es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio. Si es propio deben contar con un Manual de procedimientos de limpieza de cada área.	CRITICO				
12	12.01	Transporte (ambulancia)	Este servicio puede ser sub-contratado; si es así, deben presentar una carta convenio con la empresa o institución debidamente autorizada por el CSSP, que prestará el servicio. Si la ambulancia es propia deberá cumplir el RTA específico de ambulancia	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA

13	13.01	Manual para el manejo de clasificación, recolección, traslado, almacenamiento y despacho de los desechos bioinfecciosos.	Basados en la Norma para el Manejo de los desechos Bioinfecciosos del Ministerio de Salud.	CRITICO				
14	17.01	Archivo	Deben contar con Normas de Manejo de Expediente Clínico.	CRITICO				
	17.02		En caso de archivo digital, deben contar con el software, correspondiente.	CRITICO				
18	18.01	Mantenimiento de equipo.	Normas de Mantenimiento de equipos	CRITICO				
	18.02		Registro de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración del equipo	CRITICO				
19	19.01	Proceso de eliminación de desechos bioinfecciosos y de químicos residuales	Contratos de manejo, transporte y disposición final de desechos bioinfecciosos y químicos residuales con empresa autorizada por el MARN	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN								

CAMP				INSPECCIÓN				
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO								
				Nombre y firma				
INSPECTOR								
				Nombre y firma				
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO				
				INSPECCIÓN				
				0%				
				Req. Críticos				
				APROBADO (FIRMA Y SELLO)				
				0%				
				Req. Mayores				
Nombre de Inspector				DENEGADO (FIRMA Y SELLO)				